CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN RURAL
"LUIS HIDALGO MONROY"

Eje de análisis:
Autonomía para las Escuelas Normales: ¿qué tipo de autonomía necesitamos?

29 de marzo de 2019

Documento producto de la mesa de trabajo sobre el eje de discusión: Autonomía para las Escuelas Normales: ¿qué tipo de autonomía necesitamos?

En las instalaciones de la Escuela Normal "Centro de Estudios Superiores de Educación Rural" clave 30ENL0001X, ubicada en la localidad de Acececa, Tantoyuca, Ver. del 25 al 29 de marzo de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria del Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas, se reunieron miembros de la comunidad normalista para llevar a cabo la mesa de trabajo referente al eje de discusión **"Autonomía para las Escuelas Normales: ¿qué tipo de autonomía necesitamos?"**, llegando a lo siguiente:

Problemática

Una de las problemáticas que se identificó en la mesa de trabajo es con relación al ingreso de los estudiantes a la Escuela Normal. Actualmente, la forma de ingreso es a través del examen estandarizado que aplica el CENEVAL sufragado con recursos del gobierno federal. Este tipo de instrumento no diagnostica las cualidades y perfil específico que requieren los futuros docentes para el desempeño de su labor.

Otra de las problemáticas identificadas es la existencia de un currículum que no cuenta con la flexibilidad suficiente para que los estudiantes elijan los cursos y los horarios que le permitan ajustarse a las necesidades formativas de los estudiantes y el desarrollo de sus prácticas profesionales; en el contexto actual algunos normalistas señalan que requieren de mayor tiempo para realizar con calidad las diferentes actividades que se promueven en su formación como profesional de la educación.

Asimismo, la autonomía también tiene que darse a la Escuela Normal para el diseño y operación de los cursos de contenido regional; actualmente, si bien se ubican cursos de tipo optativo éstos tienen que ser diseñados y aprobados desde la instancia federal la cual para la autorización de su aplicación toma demasiado tiempo y toma en ocasiones más de un año para aprobarse. Para estos, casos no existe un acompañamiento cercano desde la federación para que el diseño del o de los cursos optativos cubra los requisitos para la autorización correspondiente.

Además, se identifica como situación problemática el procedimiento de uso de los recursos económicos asignados a las escuelas normales. Actualmente, en el Estado de Veracruz, la ley establece que debe ingresar a una instancia estatal y después se remiten a las escuelas normales, sin embargo, la experiencia a lo largo de estos años expone un panorama caracterizado por elevación de costos de los artículos, infraestructura o desvío. De igual modo, las acciones de capacitación se desfasan con respecto a lo programado inicialmente bajo los criterios de tiempos idóneos y optimización de recursos, en muchas ocasiones propicia que la autorización para el uso de los recursos se realice en tiempos que no corresponden a los congresos, tiempos de los capacitadores y se llega, con el afán de emplear los recursos asignados, a dar una capacitación de menor nivel a la comunidad normalista.

Propósito

El propósito que se establece en la presente propuesta es que la escuela normal cuente con ciertos niveles de autonomía de gestión y curricular.

Propuesta

Como propuestas específicas derivadas del análisis se tienen las siguientes:

En primer lugar, para atender la problemática identificada sobre el ingreso de los estudiantes a la Escuela Normal se propone que se dote de autonomía a la institución para que complemente los criterios de selección específicos; es necesario que la Escuela Normal cuente con la autonomía normativa y académica propia para el diseño de los instrumentos que permita la selección de los aspirantes a ejercer la docencia en congruencia a las necesidades propias de los contextos en los cuales desarrollarán su labor.

En segundo lugar, es necesario que el currículum de la educación normal adopte mayor flexibilidad a fin de que permita a los estudiantes elegir los cursos que tomarán en cada semestre y los horarios, así como elegir a los docentes que impartirán los cursos, y paralelamente administrar la duración de su carrera, por ejemplo, si desean cursar en 4 o 5 años según la elección de los cursos.

En tercer lugar, se requiere dotar a las Escuelas Normales una autonomía que le permita diseñar los cursos optativos que requiere implementar previa identificación sistemática de la problemática a atender. Inicialmente, es importante que el personal responsable del diseño se le brinde acompañamiento para el diseño curricular.

Finalmente, sobre la autonomía de gestión, es importante que los recursos económicos asignados sean depositados a un Comité de la propia Escuela Normal para hacer más ágil el uso de recursos programados por cuanto a la aplicación en la infraestructura, capacitación, habilitación, apoyo a los estudiantes, etc. Lo anterior, por supuesto en apego a las atribuciones normativas exprofeso a los programas federales o estatales.

Conclusiones

La autonomía en las escuelas normales es una necesidad que tiene que atenderse con alta prioridad, ésta tiene que focalizar su atención para resolver las necesidades diagnosticadas con relación a al ingreso de los estudiantes con la finalidad de que quienes cursen la carrera docente cuenten con el perfil idóneo para su desempeño profesional en la formación de la niñez mexicana; asimismo, la autonomía tiene que integrarse a la Escuela normal para que exista un currículo flexible que permita adecuar y contextualizar la formación con calidad de los estudiantes; además, debe proveerse de autonomía para el diseño de los cursos regionales optativos para que atiendan realidades contextualizadas; finalmente, la Escuela Normal debe contar también con una autonomía de gestión para que atienda con pertinencia las necesidades de infraestructura y de formación profesional de sus docentes.

C. Paola Amairani Peralta Santiago — Moderador

C. Icema Reyna Velazco — Relator

Por consenso, la mesa eligió como Delegado de este eje de discusión al Mtro. Arcadio Marcos Santiago para participar en la mesa de trabajo estatal.

TEMA 4: AUTONOMÍA PARA LAS ESCUELAS NORMALES: ¿QUE TIPO DE AUTONOMIA NECESITAMOS?		
PARTICIPANTES		
N.P	NOMBRE	FIRMA
1	MORALES JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	
2	MOTA PABLO RUBY	
3	PIMENTEL DE LA ROSA CARLOS MIGUEL	
4	RIVERA CRUZ GREGORIO	
5	SALAZAR GOMEZ LUZYA ANYLU	
6	HERNÁNDEZ RAMOS FRANCISCA	
7	HERNÁNDEZ YAÑES LESLY ABIGAHIL	
8	MARTÍNEZ CRUZ ITANDEWI	
9	MENDO MARTÍNEZ ANA KAREM	
10	MORALES TENORIO MARIO OSCAR	
11	MARTÍNEZ GONZALEZ ABRHAM	
12	MARTÍNEZ MORALES JOSUE JOSAFATH	
13	MORALES PÉREZ DAVID	
14	MORALES VICENCIO RICARDO	
15	PORTILLA ROBLES JUAN DIEGO	
16	MEDINA PEREA IVANNA JANET	
17	MENDOZA DE LA GARZA MARIBEL	
18	MENDOZA MORALES AMIRA HAIDEE	
19	NORATO GARCIA GUSTAVO ADOLFO	
20	PERALTA SANTIAGO PAOLA AMAIRANI	
21	PEREZ SAN MARTIN MIGUEL ANGEL	
22	MERAZ SANTIAGO GREGORIO	
23	MIRANDA JIMENEZ PAOLA MARGITH	
24	MORALES JIMENEZ JESUS EDUARDO	

TEMA 4: AUTONOMÍA PARA LAS ESCUELAS NORMALES: ¿QUE TIPO DE AUTONOMIA NECESITAMOS?		
PARTICIPANTES		
N.P	NOMBRE	FIRMA
25	PEREZ REYES IRMA GUADALUPE	
26	RIVERA DEL ANGEL JESUS IVAN	
27	MORENO HERNÁNDEZ RAÚL FRANCISCO	
28	PRIANTI CRUZ JOHANA DEL CARMEN	
29	REYNA VELAZCO ICEMA	
30	HERNANDEZ MORENO CARLOS MANUEL	
31	HERNANDEZ VALDES JORGE ISACC	
32	MARTINEZ ROMERO AMERICA FERNANDA	
33	MOGOLLON CRUZ JESUS AXEL	
34	C.P. VICTOR RAUL LICEA MAR	
35	LIC. MARIA ANGELICA MAVIL CADILLO	
36	LIC. NATIVIDAD DE LA CRUZ SANCHEZ	
37	ING. VICTOR HUGO HERRERA BALLESTEROS	
38	MTRA. CONCEPCIÓN CASTAÑEDA CRUZ	
39	MTRO. ARCADIO MARCOS SANTIAGO	